

República de Panamá
Superintendencia de Bancos de Panamá

RESOLUCIÓN SBP-JD-0083-2021
(de 7 de diciembre de 2021)

LA JUNTA DIRECTIVA
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Superintendente de Bancos, Licenciado **AMAURI A. CASTILLO**, estará ausente por motivo de misión oficial, del nueve (9) de diciembre de 2021 al diez (10) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021),

Que, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley Bancaria, la Junta Directiva puede nombrar un Superintendente de Bancos en forma interina, en ausencia temporal del titular, por tanto,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Nombrar a **YANELA YANISSELLY**, Directora Jurídica, como Superintendente Interina del nueve (9) de diciembre de 2021 al diez (10) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), o hasta que se reintegre a sus funciones el Superintendente titular.

Dada en la ciudad de Panamá, a los siete (7) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Luis La Rocca

Rafael Guardia Pérez